BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 1 DE JUNIO DE 2.018.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Mª Rodríguez Fernández

CONCEJALES

Dª Enriqueta Sarabia Parras
D. Antonio Muñoz García
Dª Montserrat Cabanillas Martínez
D. Miguel Martínez Ruiz
Dª Mª Carmen Gómez Castilla
D. Rafael Contreras Saravia
Dª Dolores Bello Aguilera
Dª Lucrecia Alonso Montoro

SECRETARIA

Dª Felicidad Majúa Velázquez

En la Villa de La Puebla de los Infantes, siendo las trece horas del día 1 de junio de 2018, se reúne el Pleno municipal previa convocatoria al efecto, con la asistencia que se reseña al margen, presidido por el Sr. Alcalde y asistidos por mí como Secretaria.

No asisten a la sesión los concejales siguientes: Dª Rafaela Canto Martínez y D. Antonio José Agredano Carrasco.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO PRIMERO.- APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACION PARA EL EJERCICIO 2018 Y PLANTILLA DE PERSONAL.

La Sra. Secretaria da lectura al informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer el contenido del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2018, así como la plantilla de personal.

El Sr. Presidente informa que el Presupuesto se ha elaborado teniendo en cuenta los resultados de la liquidación del ejercicio anterior, aunque señala que comenzaron en octubre de 2017 a redactar el borrador, el cual se ha debido rectificar en varias ocasiones, siendo la última a causa de la subida salarial prevista para los empleados públicos, que supone, en este Ayuntamiento y para este ejercicio, un incremento del 1,75%, y asciende a más de 100.000 euros. Indica que también se ha contemplado el Plan Supera VI de la Diputación Provincial, que inicialmente no estaba previsto. Informa que, al mantenerse prácticamente los mismos ingresos que en los dos años anteriores, han tenido que revisar las partidas bastante, a fin de equilibrar el presupuesto.

Hace un inciso la Sra. Bello para darle al PSOE la enhorabuena por la recién obtenida Presidencia del Gobierno de España, tras la moción de censura aprobada.

Agradece el Sr. Alcalde la felicitación, añadiendo que, de hecho, los presupuestos estatales ya estaban aprobados.

El Portavoz del Grupo IULV-CA interviene para preguntar acerca de determinadas partidas presupuestarias. Respecto a los ingresos, desea saber porqué aumenta la previsión para el ICIO, contestando el Sr. Presidente que hay más obras solicitadas.

Pregunta el Sr. Contreras si las tasas también suben.

Informa el Sr. Alcalde que se ha aumentado la previsión de ingreso por aplicación de la Tasa de suministro eléctrico en el recinto ferial, así como la de venta ambulante en mercadillo, actividades culturales, imprevistos, etc. Señala que estos padrones están ahora más al día y se recauda mejor, lo que conlleva que se hayan liquidado más ingresos por esos conceptos.

Observa el Sr. Contreras que también han subido las multas, respondiendo el Sr. Alcalde que el año pasado ya subieron, de ahí que se haya previsto aproximadamente la misma cuantía, a pesar de que ha habido años en que se presupuestó mucho menos.

El Portavoz de IU indica que los ingresos por guardería municipal han bajado, contestando la Sra. Cabanillas que se prevé que haya menos niños en el centro.

Por otra parte, desea saber el Sr. Contreras si la partida de absentismo es nueva, informando el Sr. Alcalde que se debe a la subvención concedida en este ámbito.

Pregunta el Sr. Contreras porqué ha bajado el ingreso por SAD, contestando el Sr. Alcalde que depende del número de personas mayores a las que se subvencione este servicio.

Se interesa el Portavoz del Grupo IULV-CA por la partida de "varias", señalando el Sr. Presidente que se contempla para subvenciones imprevistas. Respecto a la Ayuda a domicilio, explica el Sr. Alcalde que la subvención por Ley de Dependencia ha subido.

Pregunta el Sr. Contreras por la previsión de incremento en el ingreso relativo a la caseta municipal de feria, respondiendo el Sr. Alcalde que el pasado año la ofertaron en 17.000 euros, de ahí la subida.

Añade el Portavoz de IU que bajan los aprovechamientos agrícolas, diciendo el Sr. Alcalde que se debe a que la cosecha de aceituna ha sido menor y, por tanto, hay menos jornales.

Respecto al estado de gastos, el Sr. Contreras pregunta si la subida del capítulo 1 se debe al incremento de los sueldos de los trabajadores, respondiendo afirmativamente el Sr. Alcalde.

Comenta el Sr. Contreras que, si los gastos corrientes han bajado, habrá que controlar más el gasto en la práctica.

El Sr. Presidente responde que así debe ser, porque habrá que cuadrar con los ingresos.

Considera el Portavoz de IU que hay partidas de gastos que se han reducido mucho respecto al año pasado, por ejemplo los huertos sociales, servicio de aguas, etc.

Reitera el Sr. Alcalde que se han previsto en función de los gastos liquidados en el pasado ejercicio.

Manifiesta el Sr. Contreras que han observado que los gastos están muy ajustados y será difícil de cumplir este presupuesto.

Insiste el Sr. Alcalde que se ha elaborado conforme a lo liquidado el año anterior.

Pone como ejemplo el Sr. Contreras la reducción en el gasto de maquinaria en el servicio de aguas, por importe de 6.000 euros.

Explica el Sr. Presidente que en caso de averías, se pueden distribuir los gastos entre varias partidas (maquinaria, servicios extraordinarios, materiales, etc.).

La Sra. Cabanillas interviene para decir que las instalaciones de la depuradora son nuevas y se prevén menos gastos.

Respecto a la energía eléctrica del servicio de aguas, puntualiza el Sr. Contreras que también baja la previsión de gasto.

Informa el Sr. Alcalde que, probablemente, hayan gastado menos electricidad, añadiendo que el Ayuntamiento se ha cambiado varias veces de empresa suministradora para abaratar costes.

Comenta la Sra. Bello que se ha colado el concepto de Centro de Día en algunas partidas, indicando el Sr. Alcalde que la planta alta del edificio sigue siendo centro de día, ya que terminaron la obra con ese nombre.

El Portavoz del Grupo IULV-CA expone que hay menos importe destinado a la adquisición de productos varios para el suministro de agua.

Explica el Sr. Presidente que se han contratado los productos químicos más baratos y, además, el año pasado se gastó mucha cantidad debido a la sequía, lo que este año no debería pasar.

En relación a los actos culturales, el Sr. Contreras señala que los gastos para promoción turística se han reducido, contestando el Sr. Alcalde que se han repartido entre dos partidas.

Pregunta el Portavoz de IU cómo se cubrirá la plaza de guía turístico, indicando el Sr. Alcalde que probablemente se solicitará oferta al INEM, siendo la plaza de azafato/a y dependiendo de la cualificación.

Estima la Sra. Bello que en el municipio habrá personas que puedan y sepan desempeñar esa función.

La Sra. Cabanillas cree que en la bolsa de trabajo hay un grupo de guía turístico.

Insiste el Sr. Martínez en que dependerá de la capacidad de cada aspirante de la bolsa.

Advierte el Sr. Contreras que hay una partida nueva destinada a ayudas al estudio.

Expone el Sr. Alcalde que se crea para ayudar a jóvenes que lo necesiten a la hora de inscribirse a cursos u otras actividades que contribuyan a su formación.

Señala el Sr. Contreras que se incrementan las comisiones bancarias.

Contesta el Sr. Alcalde que todos los años han estado presupuestadas entre 10.000 y 12.000 euros, pero el año pasado se bajó la previsión porque se pensaba que la negociación con los bancos iba a suponer menos importe, aunque finalmente sólo bajó la Caixa y no la Caja Rural (se le pagan unos 8.000 euros anuales de comisiones), mientras que BBVA no cobra nada.

El Sr. Contreras considera que es una barbaridad que perciban esas cuantías, en concepto de comisiones, cuando hay entidades que no cobran nada, por lo que habría que buscar el modo de no abonarlas.

La Sra. Bello advierte que las ganancias del banco no se quedan en el municipio.

La Sra. Cabanillas indica que también es cierto que tienen ciertos detalles con el Ayuntamiento (es el caso de la Caixa, que subvencionó la grúa para la piscina).

Añade el Portavoz de IU que, en el capítulo IV se incrementa la aportación municipal al ADR, motivándolo el Sr. Alcalde en que se acordó la subida de la cuota y fue aprobada en pleno.

Indica el Sr. Contreras que se han reducido las asignaciones a entidades sin fines de lucro, explicando el Sr. Presidente que se ha deducido de ese concepto el importe de la partida para ayudas al estudio, junto a distintos conceptos que se contemplan en otras partidas.

La Sra. Bello manifiesta que hay un tramo de partidas en el estado de gastos (por ejemplo, de limpieza) que se ha bajado sistemáticamente en 500 euros y no sabe si se podrán ejecutar esos trabajos con la reducción que se ha aplicado.

El Sr. Alcalde insiste en que se ha revisado comparándolo con la liquidación de 2017.

Advierte la Sra. Bello que habrá que ver si después llega o no el presupuesto.

El Portavoz del Grupo IU explica que han visto, en actas de Junta de Gobierno Local, muchas facturas de productos de limpieza y, si es tan reducido el importe, no se van a poder cubrir.

Señala la Sra. Cabanillas que se ha tenido en cuenta también el gasto del primer trimestre de 2018.

Comenta el Sr. Contreras que han visto que, con la subida del 1,75 en las retribuciones, han tenido que minorar otros gastos, por lo que probablemente deberán hacer modificaciones. Añade que han observado que la partida de festejos no se reduce, lo que no consideran adecuado.

El Sr. Presidente expone que esa partida realmente se gasta en su totalidad.

El Sr. Martínez advierte que en 2011 se modificó, pasando de 90.000 a 105.000 euros.

La Sra. Bello pregunta si el equipo de gobierno se ha ajustado a las previsiones iniciales.

Indica el Sr. Martínez que en 2018 se han presupuestado 123.000 euros.

Manifiesta el Sr. Contreras que su grupo pedirá las facturas que se generaron en su etapa de gobierno.

Por otra parte, el Sr. Alcalde expone que existen varias plazas vacantes en la plantilla de funcionarios, lo que obliga a que el personal que se encuentra trabajando actualmente en esas áreas deba asumir otras funciones que, en principio, no le correspondían. Comenta que hasta ahora se había compensado ese trabajo con el complemento de productividad, pero se considera más adecuado su reflejo en el específico.

Indica el Sr. Presidente que el complemento específico retribuye las condiciones particulares de algunos puestos, lo percibe quien desempeña el puesto y lo hace por el importe asignado al puesto, sólo por el tiempo de ocupación del mismo, siendo susceptible de retribución complementaria "la especial dificultad técnica,

responsabilidad, dedicación, incompatibilidad o las condiciones en que se desarrolla el trabajo". Señala que, en los puestos de funcionarios que actualmente se encuentran ocupados, y que son: Secretaría-Intervención (1), Auxiliar administrativo (1) y Policía Local (4), se ha producido una ampliación de competencias, mayor asunción de responsabilidad y especial dificultad en el desarrollo de estas funciones, junto con un aumento del grado de consecución de objetivos.

Puntualiza el Sr. Alcalde que en el borrador del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2018 existe consignación presupuestaria para dicho gasto, que ascendería a la cuantía total de 6.595,68 euros brutos anuales, sin que ello suponga un incremento de la masa salarial superior a los límites fijados por la Ley de Presupuestos.

En base a lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los miembros presentes, que representan la mayoría absoluta de la Corporación:

Primero.- Aprobar la nueva valoración de los criterios de especial dificultad técnica, dedicación, incompatibilidad, responsabilidad, peligrosidad o penosidad que caracterizan el puesto de trabajo de los funcionarios que actualmente se encuentran ocupando su plaza en la plantilla municipal.

Segundo.- Acordar el incremento del complemento específico al puesto de trabajo de los funcionarios citados, justificado en las circunstancias que constan en el expediente administrativo, consistentes en el incremento de tareas en cada área, con el consiguiente aumento de responsabilidad, dedicación, mayor carga de trabajo y especial dificultad, por la cuantía de 6.595,68 euros brutos anuales totales, existiendo consignación presupuestaria para su aplicación, sin que suponga incremento de la masa retributiva global.

Tercero.- Dar traslado de esta resolución a los servicios de personal y a Intervención, a los efectos oportunos y notificar el acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos.

A continuación, el Portavoz del Grupo IULV-CA explica que hay dos temas muy importantes para el desarrollo del municipio, que son el turismo y la agricultura/ganadería, que en este presupuesto no se han considerado, de ahí que vayan a votar en contra. Expone que ya en 2016 se votó en contra porque se bajaron esas partidas y este año se han vuelto a reducir. Estima que poca promoción turística se va a conseguir con esos importes.

Añade el Sr. Contreras que la partida destinada a caminos rurales se ha mantenido en 40.000 euros, y es un tema importante para el pueblo, junto con el recorte de la partida de ayuda a instituciones sin fines de lucro, que, a pesar de que se ha dicho que se traspasa dinero a otras partidas, creen que debe mantenerse en la misma cuantía.

Indica el Sr. Alcalde que no se ha dicho que se vaya a reducir la ayuda a las familias. Respecto a los caminos rurales, expone que anteriormente se ingresaban por IBI rústica unos 90.000 euros y ahora mucho menos, de ahí que se vengan invirtiendo unos 40.000 euros, ya que hasta hace poco se percibían los recibos actuales más los atrasados y ya no sucede porque están al día.

Señala el Sr. Contreras que, no obstante, hay un compromiso del grupo de gobierno para seguir con ese mismo importe o subirlo.

Aclara el Sr. Alcalde que su compromiso es que los caminos estén bien, necesiten lo que necesiten. Añade que también al OPAEF hay que abonarle el trabajo de recaudación del impuesto. Comenta que los carriles están bien y la gente muy contenta, aunque se siguen mejorando.

Interviene el Sr. Muñoz para decir que antes se reparaban los caminos con tierra y ahora se usa zahorra, por lo que quedan mejor.

El Sr. Presidente indica que es cierto que a los carriles cada vez se le tiene que aplicar menos dinero porque no están tan mal como hace unos años, y llegará el momento en que sólo sea necesario un repaso (por ejemplo, el camino de la Ermita se ha arreglado este año en dos días, o el de Cañuelas, que ya está reparado y, probablemente, hasta dentro de tres años no se vuelva a arreglar).

El Portavoz de IU manifiesta que eso no supone que todos los carriles estén perfectos.

Responde el Sr. Alcalde que no, pero se están mejorando mucho y cada vez se necesita menos inversión.

La Sra. Sarabia indica, respecto a la partida de gastos destinada a ayudas a familias e instituciones no lucrativas, que se subió por parte de este equipo de gobierno, en relación a la que el anterior tenía aprobada, y además la partida de ingresos por IBI se bajó por la reducción en el impuesto, lo que supone otra ayuda más a las familias.

El Sr. Alcalde mantiene que en el tema de la promoción turística han hecho lo mismo o más que IU.

Advierte el Sr. Contreras que desde 2011 la página de “Aventura en 4 elementos” no se actualiza, y no han hecho otra promoción.

El Sr. Alcalde señala que también disponen de página web, APP, etc, para promoción turística.

La Sra. Bello manifiesta que hace dos años se celebró la primera edición de Brazadas Solidarias y no hubo nada de promoción en ese evento. Asimismo, mantiene que el año pasado se volvieron a celebrar sin que el stand del Ayuntamiento tuviera publicidad del municipio, además de que la mesa se le tuvo que pedir a otro stand y había folletos sin el escudo del Ayuntamiento. Estima que hubo muchas personas que se fueron de allí pensando que ese espacio no pertenecía a nuestro pueblo sino a Lora de Río. Considera que hay mucho que vender en este municipio y no se está haciendo. Por otra parte, advierte que hay una zona reservada a auto-caravanas y no se está haciendo nada para atraer a ese sector. Indica que la gente no viene aquí en Feria ni en Semana Santa, porque se lo pasan bien en sus respectivos pueblos, por tanto, lo que se debe vender es naturaleza y patrimonio, de ahí que haya que promocionarlo para que la gente pueda disfrutar de esto.

Explica el Sr. Presidente que los organizadores de las Brazadas Solidarias estuvieron reunidos con el grupo de gobierno, porque les llamaron y les visitaron previamente para realizar el evento en este término municipal, y esto fue un logro del actual equipo de gobierno.

Opina la Sra. Bello que han hecho lo difícil, pero no la promoción turística, a fin de que los establecimientos locales puedan percibir ingresos por ello.

Señala la Sra. Cabanillas que también es cierto que las casas rurales pueden estar ocupadas en esas fechas.

Considera la Sra. Sarabia que la promoción no es sólo dar un folleto.

La Sra. Cabanillas expone que, no para determinadas fechas, sino que durante todo el año se continúa con la promoción turística.

La Sra. Sarabia explica que la difusión en este ámbito no se centra en repartir folletos, sino que llega a más gente con las nuevas tecnologías (web, watsap, app, fotos y videos, etc.). Indica que, a ella misma, hay mucha gente que le dice que en este pueblo hay mucho movimiento en ese sector, y eso es porque les llega la información.

Añade el Sr. Martínez que la APP se la han descargado ya unas 450 personas y, además, se va a hacer un video promocional de la localidad.

Puntualiza la Sra. Cabanillas que si se convoca subvención para ese fin se solicitará, por lo que no habría que tocar esa partida presupuestaria.

La Sra. Sarabia comenta que también se contratará un guía turístico capacitado.

La Sra. Cabanillas matiza que, además, desde Prodetur se va a promocionar el municipio.

Informa la Sra. Sarabia que se está elaborando un proyecto de promoción turística integral, que englobe el que realizó IU, y se dará a conocer.

El Portavoz de IULV-CA expone que, si estiman que lo están haciendo bien, deberían hablar del tema con empresarios locales, y les dirán lo que hay. Considera que hay que escuchar a la gente del pueblo y comprobarán que no comparten la opinión del grupo de gobierno.

La Sra. Bello añade que el espacio que rodea al Castillo tiene mucha suciedad y algunas barandas rotas.

Responde la Sra. Cabanillas que ya saben que eso lo criticó en público, contestando la Sra. Bello que no es cierto.

Tras la deliberación, y considerando que el Presupuesto se ajusta en su fondo y en su forma a la normativa contenida en el RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y RD 500/1990, de 20 de abril, en materia presupuestaria, el Pleno adopta por mayoría absoluta (seis votos a favor del Grupo PSOE y tres votos en contra del Grupo IULV-CA) el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2018, junto con sus bases de ejecución, fijando la previsión de ingresos y gastos en las cifras que, resumidas por capítulos son las siguientes:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.....	837.000,00
2	Impuestos Indirectos.....	28.000,00
3	Tasas y otros Ingresos.....	462.397,00
4	Transferencias corrientes.....	1.443.360,00
5	Ingresos Patrimoniales.....	65.700,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.....	150.000,00
7	Transferencias de capital.....	1.054.933,00
8	Activos financieros.....	4.600,00
9	Pasivos financieros.....	39.010,00
	TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO.....	**4.085.000,00**

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.....	1.865.470,00
2	Gastos en Bienes corrientes y servicios.....	740.675,00
3	Gastos financieros.....	17.369,00
4	Transferencias corrientes.....	78.217,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.....	1.237.333,00
7	Transferencias de capital.....	0
8	Activos financieros.....	4.600,00
9	Pasivos financieros.....	141.336,00
	TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO.....	**4.085.000,00**

Segundo: Aprobar la plantilla de personal en la que se establecen los puestos de trabajo reservados a funcionarios y a personal laboral de carácter fijo y temporal, conforme a la relación siguiente:

A/ FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION	*Nº*	*G*	*C. D.*	*ESCALA*	*SUBESCALA*	*TITULACION*	*OBSERV*
SECRETAR-INTER	1	A1	26	HABILIT. NAC.	SECR/INT	LDO. UNIVERSIT.	
ADMINISTRATIVO	2	C1	20	ADMON. GRAL.	ADMTVA	BACHILLER SUP.	VACAN. 2
AUXILIAR ADM.	1	C2	16	ADMON. GRAL.	AUXILIAR	GRAD. ESCOLAR	VACANTE
AUXILIAR ADM.	1	C2	14	ADMON. GRAL.	AUXILIAR	GRAD. ESCOLAR	VACANTE
OFICIAL POLICIA LOC.	1	C1	20	ADMON ESPEC.	SERV. ESP.	BACHILLER SUP.	
POLICIA LOCAL	6	C1	20	ADMON. ESPEC.	SERV. ESP.	GRAD. ESCOLAR	VACAN. 2
SUBALTERNO	1	E	12	ADMON. GRAL.	SUBALTER.	CERT. ESCOLARI.	VACANTE

B/ PERSONAL LABORAL

DENOMINACION	Nº	TITULACION	SERVICIO	OBSERVAC.
ARQUITECTO	1	SUPERIOR	URBANISMO	A FUNCIONARIZAR
GRADUADO SOCIAL	1	DIPLOM. UNIVERSIT.	ADMINISTRACION	TIEMPO PARC.
TRABAJADOR SOCIAL	1	DIPLOM. UNIVERSIT.	SERVICIOS SOCIALES	
PROFESOR PRIMARIA	1	DIPLOM. UNIVERSIT.	EDUCACION/ GUARD.	
PROFESOR APOYO	1	DIPLOM. UNIVERSIT.	EDUCACION	FIJO/DISC.
PSICOLOGO	1	SUPERIOR	EDUCADOR SOCIAL	
AUXILIAR AYUDA DO.	2	CERT. ESCOLARIDAD	SERVICIOS SOCIALES	½ JORNADA
AUXILIAR PUERICULT.	2	GRAD. ESC./ JARDIN INF	EDUCACION/GUARD.	
CONSERJE C.P.	1	CERTIF. ESCOLARIDAD	EDUCACION	FIJO/DISC.1/2 JOR.
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	GRADUADO ESCOLAR	BIBLIOTECA MUNIC.	½ JORNADA
MONITOR/ENC. POLID.	1	GRADUADO ESC/ MONIT	DEPORTES	
MAESTRO VILLA	1	GRADUADO ESCOLAR	URBANISMO	
CONDUCTOR	1	CERTIF. ESCOLARIDAD	RECOGIDA BASURAS	VACANTE
PEON	2	CERTIF. ESCOLARIDAD	RECOGIDA BASURAS	VACANTE
PEON	2	CERTIF. ESCOLARIDAD	CICLO AGUA	
LIMPIADORA	2	CERTIF. ESCOLARIDAD	GENERALES	VACANTES 2
PEON	1	CERTIF. ESCOLARIDAD	SERV. VARIOS/LIMP. VI.	
PEON	1	CERTIF. ESCOLARIDAD	CEMENTERIO	

Tercero: Exponer al público el Presupuesto provisionalmente aprobado, mediante anuncio inserto en el BOP, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen oportunas,

considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se produjese reclamación alguna.

PUNTO SEGUNDO.- DACION DE CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL 2017.

El Sr. Presidente da cuenta de la aprobación de la liquidación del Presupuesto General de la Corporación correspondiente al ejercicio 2017, llevada a cabo mediante Resolución de Alcaldía nº 56/2018, de fecha 26 de marzo, y de la cual se remite copia a la Delegación de Hacienda y al órgano autonómico competente.

La Corporación toma conocimiento de dicha aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. José Mª Rodríguez Fernández